

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 12219 FUENLABRADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 5 de Fuenlabrada,

Hace saber:

1.- "Que en el Concurso Consecutivo 445/2018 con número de identificación general del procedimiento 28.058.00.2-2018/0004972, por auto de fecha 12/2/2019, se ha declarado en Concurso Voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado a don Luis Alberto Encinas Rojas y doña Teresa de los Ángeles Enrich Ríos, con números de identificación 49994478E y 49994087E, respectivamente, y domiciliados en la avenida de la Tolerancia número 4, 4.º A, 28942 de Fuenlabrada.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración Concursal es doña Leticia Martín-Montalvo con domicilio postal en calle Santa Catalina número 29, Local 1D, 28220 Majadahonda, Madrid y dirección electrónica [leticia@abantesabogados.com](mailto:leticia@abantesabogados.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que se ha admitido a trámite la Propuesta Anticipada de Convenio presentada por el concursado".

Fuenlabrada, 1 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Gómez Gallardo.

ID: A190014845-1